



COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum. - - - - -
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/332/2025, recibido el seis de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/339/2025, recibido el seis de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -
- IV. Análisis, discusión y determinación de los oficios número D-TICS/324/2025 y D-TICS/325/2025, recibidos el siete de mayo de dos mil veinticinco, signados por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. - - - - -
- V. Análisis, discusión y determinación del oficio número JURTSJ/163/2025, recibido el veintinueve de abril de dos mil veinticinco, signado por la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - -

ASISTENTES: - - - - -

Magistrada Anel Bañuelos Meneses, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Maestro Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciada Violeta Fernández Vázquez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciada Alejandra Cósetl Flores, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciado Miguel Sánchez Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - Presente - - - - -

Licenciado José Fernando Guzmán Zarate, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz y voto. - - - - - Presente - - - - -

Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -

Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. - - - - - Presente - - - - -

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Magistrada informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los ocho integrantes de este Cuerpo Colegiado, seis con derecho a voz y voto, y dos, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaria Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan, para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada, así como adendar el oficio número DRHYM/345/2025, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales



COMITÉ DE ADQUISICIONES

dependiente de la Secretaría Ejecutiva. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/45/2025. Oficio número DRHYM/332/2025, recibido el seis de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva informa que, de conformidad con la conclusión de las obras que se enlistan se tiene un saldo cancelado por la cantidad de \$192,397.36 (Ciento noventa y dos mil trescientos noventa y siete pesos 36/100 M. N.), como resultado de volúmenes de trabajos que no fueron necesarios ejecutar:

Contrato:	<u>PJET/AD/036-2024</u>
Obra:	IMPERMEABILIZACIÓN DE LA SALA DE JUICIOS ORALES DE SEGUNDA INSTANCIA EN MATERIA PENAL.
Ubicación:	Libramiento Poniente, Sin Número, Colonia Unitlax, Tlaxcala, Tlaxcala.
Consistente en:	Impermeabilización de azotea general de conformidad con el catálogo de conceptos.
Periodo de ejecución:	12/11/2024 al 27/12/2024
Monto contratado:	\$258,886.61 incluye I.V.A.
Monto ejercido:	\$207,290.55 incluye I.V.A.
Monto cancelado:	\$17,264.17 incluye I.V.A.
Estatus:	Obra terminada.

Contrato:	<u>PJET/AD/037-2024</u>
Obra:	ADECUACIÓN DEL ÁREA DE CONSEJEROS QUE OCUPARÁ EL ESPACIO FÍSICO DONDE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
Ubicación:	Situado en el segundo piso de la sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el complejo denominado "Ciudad Judicial", ubicado en km 1.5, libramiento Apizaco-Huamantla de la comunidad de Santa Anita Huiloac, Municipio de Apizaco, Tlax
Consistente en:	De conformidad con los conceptos precisados en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS
Periodo de ejecución:	14/11/2024 al 29/12/2024
Periodo de ejecución real:	14/11/2024 al 24/12/2024
Monto contratado:	\$369,428.23 incluye I.V.A.
Monto adicional autorizado	\$33,902.52 incluye I.V.A.
Monto total ejercido:	\$403,330.75 incluye I.V.A.
Estatus:	Obra terminada.

Contrato:	<u>PJET/INV/008-2024</u>
Obra:	MANTENIMIENTO E IMPERMEABILIZACIÓN DEL JUZGADO DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL DEL DISTRITO DE SÁNCHEZ PIEDRAS Y ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO.
Ubicación:	Calle Ignacio Zaragoza Número 503-1, Colonia Primera Sección de la Comunidad de San Luis Apizaquito, Municipio de Apizaco, Tlaxcala.
Consistente en:	Mantenimiento de tuberías de aire acondicionado, retiro y reposición de domos e impermeabilización de azotea general
Periodo de ejecución:	Del 28/11/2024 al 08/01/2025.
Monto contratado:	\$1,058,426.29 incluye I.V.A.
Monto ejercido:	\$915,546.89 incluye I.V.A.
Monto cancelado	\$142,879.40 incluye I.V.A.
Estatus:	Obra terminada.

Contrato:	<u>PJET/LPN/031-2024</u>
Obra:	REHABILITACIÓN A LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LOS JUZGADOS Y ARCHIVO DEL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUÁREZ
Ubicación:	Boulevard Yancuitlalpan y carretera Apizaco, súper manzana 21, Huamantla, Tlaxcala
Consistente en:	Impermeabilización y cancelería en el inmueble que ocupan los Juzgados e impermeabilización, cancelería, herrería e instalación hidráulica en el inmueble que ocupa el Archivo
Periodo de ejecución:	23/12/2024 al 05/02/2025
Monto contratado:	\$770,496.62 incluye I.V.A.
Monto ejercido:	\$738,242.83 incluye I.V.A.
Monto cancelado:	\$32,253.79 incluye I.V.A.
Estatus:	Obra terminada.

Contratos con importes cancelados.

CONTRATO	IMPORTE CON I.V.A.
PJET/AD/036-2024	\$17,264.17
PJET/INV/008-2024	\$142,879.40
PJET/LPN/031-2024	\$32,253.79
TOTAL	\$192,397.36

En atención a lo anterior y tomando en consideración el informe que presenta la Directora de Recursos Humanos y Materiales, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:



COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, realizar la actualización de la suficiencia presupuestal en la partida respectiva, tomando en cuenta el importe cancelado; debiendo informar a este Comité de Adquisiciones.

Comuníquese esta determinación en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO III/45/2025. Oficio número DRHYM/339/2025, recibido el seis de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo IV/36/2025 de este Cuerpo Colegiado, relacionado con el procedimiento de Licitación Pública Nacional número PJET/LPN/018/2025 Referente a la Obra Pública: Impermeabilización en azotea del edificio de "Ciudad Judicial", ubicado en: libramiento Apizaco-Huamantla, km. 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva presenta el Proyecto de Dictamen que servirá de fundamento para el fallo respectivo por parte de este Comité de Adquisiciones.

Al respecto, una vez analizado, el proyecto de dictamen para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional referente a la obra pública: Impermeabilización en azotea del edificio de "Ciudad Judicial", ubicado en: libramiento Apizaco-Huamantla, km. 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, presentado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales, el cual se da por reproducido en obvio de repeticiones innecesarias, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, lo hace suyo por contener las consideraciones y fundamentos legales que sustentarán la emisión del presente fallo, del que se advierte substancialmente lo siguiente:

- Una reseña cronológica de los eventos del procedimiento de la Licitación Pública PJET/LPN/018-2025, la cual inició el once de abril de dos mil

veinticinco, con la publicación de la Convocatoria; posteriormente, con fecha diecisésis de abril, se llevó a cabo la visita al lugar de realización de los trabajos de la obra de referencia y el veintitrés del citado mes y año, tuvo verificativo la Junta de Aclaraciones.

- El veinticinco de abril de este año, en el acto de presentación y apertura técnica se tuvieron presentes a seis Licitantes:

- GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA ATLANGEPEC S.A. DE C.V.
- SENDA COMERCIAL FH, S.A. DE C.V.
- MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C. V.
- GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V.
- INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.

Previo análisis de la documentación de acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica, así como de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, se dictaminó desechar la proposición técnica de los licitantes:

- GRUPO CONSTRUCTOR XAMEL S.A. DE C.V.
- SENDA COMERCIAL FH, S.A. DE C.V.

Y dar por aceptadas las proposiciones técnicas para efectos de continuar con el procedimiento de los licitantes siguientes:

- CONSTRUCTORA ATLANGEPEC S.A. DE C.V.
- MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C. V.
- GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V.
- INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.

Posteriormente a la apertura de las proposiciones económicas de los cuatro licitantes aceptados, se obtuvo las siguientes propuestas económicas:

LICITANTE	MONTO SIN IVA	MONTO CON IVA
MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C. V.	\$1,719,644.00	\$1,994,787.04
CONSTRUCTORA ATLANGEPEC S.A. DE C.V.	\$2,297,912.77	\$2,665,578.81
GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V.	\$1,703,928.90	\$1,976,557.52
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	\$2,931,619.18	\$3,400,678.25

De conformidad con el numeral 3.4 de las bases de la presente Licitación y de la revisión y verificación de la documentación se desprendió:



COMITÉ DE ADQUISICIONES

PARTICIPANTE	SOBRE DOS "Proposición Económica".	CUMPLE	
		SI	NO
MATERIALES Y ELEMENTOS PREFABRICADOS BRISOL, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
CONSTRUCTORA ATLANGEPEC S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES DEMI, S.A. DE C.V.	CUMPLE CON LO REQUERIDO.	✓	

Ahora bien, de acuerdo al análisis comparativo de las proposiciones técnicas y económicas admitidas y tomando en consideración que la finalidad de la Licitación Pública, es seleccionar la mejor opción disponible en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad en la adjudicación del contrato, con base en los criterios de transparencia, economía, imparcialidad, eficiencia, eficacia y honradez; este Comité de Adquisiciones, tomará como referente para la emisión de este fallo, lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. En ese sentido y una vez evaluadas las proposiciones recibidas conforme a la documentación legal, administrativa, técnica y económica, establecida en las bases de la presente licitación, este Comité de Adquisiciones, advierte que la proposición que reunió los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, fue la presentada por el licitante GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V., toda vez que garantiza el cumplimiento del contrato y la ejecución de los trabajos, ofreciendo así las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y oportunidad; aunado a que presentó la propuesta económica más baja, en términos del artículo 43 de la Ley antes citada.

Por las razones expuestas y toda vez que se tiene suficiencia presupuestal en el presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025, y en estricto apego a los criterios de transparencia, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, para satisfacer los objetivos a los que está

destinada esta adquisición; con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 fracciones IX y XII, 27, 29, 30, 38, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en relación con el diverso 140 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y documentación de cuenta.
2. Aprobar el dictamen propuesto para la emisión del fallo de la Licitación Pública Nacional **PJET/LPN/018-2025**, referente a la Obra Pública: Impermeabilización en azotea del edificio de "Ciudad Judicial", ubicado en: libramiento Apizaco-Huamantla, km. 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, el cual se ordena agregar al apéndice de la presente acta.
3. Emitir fallo en el procedimiento de Licitación Pública Nacional identificado con el número PJET/LPN/018-2025, a favor del licitante **GRUPO EMPRESARIAL HAKRIM, S.A. DE C.V.**, por un monto con I.V.A. por la cantidad de \$1,976,557.52 (Un millón novecientos setenta y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos 52/100 M.N.), con cargo a la partida 6.2.2.2 del presupuesto de egresos del Poder Judicial del Estado, para el ejercicio fiscal 2025.
4. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, realicen el contrato respectivo.
5. Instruir a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, comunique el presente fallo a los participantes del procedimiento.
6. Designar como encargado de la obra al Ingeniero Leonel Ramírez Calderón, adscrito a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales,



COMITÉ DE ADQUISICIONES

quien deberá supervisar y llevar un control del avance de los trabajos realizados por el licitante y contemplados en el programa de ejecución, hasta su total conclusión; debiendo dar cuenta a este Órgano Colegiado para conocimiento y determinaciones que correspondan.

7. La empresa adjudicada deberá firmar el contrato del que deriva el presente fallo, a las diez horas del doce de mayo del año en curso, debiendo presentar las garantías que así lo obliguen y demás documentación requerida en términos de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
8. Ordenar la devolución de la documentación original y la remitida en sobre cerrado, a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos legales correspondientes ante los licitantes participantes del procedimiento.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO IV/45/2025. Oficios número D-TICS/324/2025 y D-TICS/325/2025, recibidos el siete de mayo de dos mil veinticinco, signados por el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con los oficios de referencia, mediante los cuales, el Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en su calidad de administrador, informa del cumplimiento de los contratos de servicios para el Poder Judicial del Estado, correspondientes al mes de abril de dos mil veinticinco, en los términos siguientes:

CONTRATO No.	PERSONA FÍSICA/MORAL	SERVICIO	OBSERVACIONES
PJET/LPN/007-2025	Comercializadora Fet, S.A. de C.V.	Material de Cómputo y Consumibles de computación	Cumplió en tiempo y forma
PJET/LPN/008-2025	Pixsoft	Impresión Administrada	Cumplió en tiempo y forma

Al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, se tiene por presente al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, en su calidad de administrador de los contratos, rindiendo los informes de cuenta y toda vez que las personas morales, han cumplido en tiempo y forma con los servicios contratados, durante el mes de abril de dos mil veinticinco, únicamente se toma debido conocimiento.

Comuníquese lo anterior, al Director de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado, para constancia y efectos legales a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO V/45/2025. Oficio número JURTSJ/163/2025, recibido el veintinueve de abril de dos mil veinticinco, signado por la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo V/36/2025 de este Cuerpo Colegiado, la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, informa las acciones realizadas a efecto de obtener la sesión de derechos del servicio de telefonía ubicado en el inmueble que ocupa el Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras, precisando que se está a la espera de la respuesta de la Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles de la Oficialía Mayor de Gobierno (Titular de la cuenta Telmex), para continuar con dicho procedimiento.

En atención a lo anterior, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del informe de cuenta.



COMITÉ DE ADQUISICIONES

2. Instruir a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dar continuidad al trámite hasta su conclusión; debiendo mantener informado a este Comité de Adquisiciones.

Comuníquese lo anterior, a la Subdirectora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para los efectos conducentes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ADENDUM

ACUERDO VI/45/2025. Oficio número DRHYM/345/2025, recibido el siete de mayo de dos mil veinticinco, signado por la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva.

Dada cuenta con el oficio de referencia, el cual guarda relación con el contrato número PJET/LPN/025-2024 referente a la obra pública de: "Adecuación y Ampliación de 3 Salas de Juicio Oral con sus respectivos anexos, en el Inmueble que ocupa el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer", ubicado en: calle 8, sin número, Colonia Xicohténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva, informa que, se requieren realizar trabajos de aplanado de muros con estuco, el monto correspondiente es por la cantidad de \$356,891.40 (Trescientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos 40/100 M.N.), incluido el IVA, (de conformidad con el anexo adjunto), para ello, solicita la autorización del concepto extraordinario, asimismo señala, que tiene fundamento en la cláusula décima sexta del contrato número PJET/LPN/025-2024 y primer párrafo del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala y Sus Municipios, y que de conformidad al primer paquete de extraordinarios autorizado y el concepto en comento, no se rebasa el veinticinco por ciento del monto pactado en el contrato, ni implica variaciones sustanciales al proyecto original.

Monto contratado PJET/LPN/025-2024	Monto de convenio PJET/LPN/025-2024-A, autorizado	Importe por autorizar	Porcentaje total modificado
\$6,438,859.30	\$995,831.61	\$356,891.40	21.01 %
Porcentaje	15.47 %	5.54 %	

En atención a lo anterior y tomando en consideración que la actualización de costos está prevista en la cláusula décima sexta del contrato número PJET/LPN/025-2024, los cuales considerados conjuntamente con los conceptos extraordinarios previamente autorizados por este Cuerpo Colegiado, no rebasan el veinticinco por ciento del monto o del plazo pactado en el contrato, ni implican variaciones sustanciales al proyecto original, tal como se precisa en los artículos 64 y 69 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y dada la solicitud e información que remite la Directora de Recursos Humanos y Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos antes citados, 61 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 fracciones XV y XVII del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, numerales IV, V, VII, XVII y XVIII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado, en relación con el diverso 140 fracción II, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar el concepto extraordinario de la cantidad de \$356,891.40 (Trecientos cincuenta y seis mil ochocientos noventa y un pesos 40/100 M.N.), incluido el IVA, (de conformidad con el anexo adjunto), con cargo a la partida 6.2.2.2 del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado, al monto autorizado originalmente para la obra "Adecuación y Ampliación de 3 Salas de Juicio Oral con sus respectivos anexos, en el Inmueble que ocupa el Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y



ACTA NÚMERO: 45/2025

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Alcocer", ubicado en: calle 8, sin número, Colonia Xicohténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala.

3. Autorizar el adendum modificadorio al contrato original, por los conceptos precisados en el oficio de cuenta, instruyendo a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia para que en coordinación con la Directora de Recursos Humanos y Materiales, procedan a la brevedad a la elaboración del adendum modificadorio al contrato PJET/LPN/025-2024.

Comuníquese esta determinación a la Directora de Recursos Humanos y Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva y a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos a que haya lugar. **APROBADO POR UNANIMIDAD**
DE VOTOS.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos de este día, se declara concluida esta sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Midory Castro Bañuelos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura, quien da fe.

Magistrada Anel Bañuelos Meneses
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS CATORCE HORAS DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Mtro. Germán Mendoza Papalotzi
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Violeta Fernández Vázquez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcda. Alejandra Cosetl Flores
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Miguel Sánchez Ramírez
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

Lcdo. José Fernando Guzmán Zárate
Contralor del Poder Judicial del Estado

C.P. Fabián Montiel Gómez
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE

Lcda. Midory Castro Bautelos
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.